JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	NOELVA DE JESUS VÁSQUEZ DE ALZATE
Demandado:	COLPENSIONES
Intervencion Exc.:	GLORIA LEISY DE LA CRUZ RIVERA COLORADO
Radicado:	05-001-31-05-008-2020-00261-00
Trámite:	LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

En la fecha, se agrega al expediente el memorial allegado, a través de correo institucional al proceso de la referencia; por el doctor SIMÓN RESTREPO CALLE, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 266.350 del Consejo Superior de la Judicatura, quien fuera nombrado como CURADOR AD LITEM, mediante auto del 29 de junio de 2023 para representar los intereses de la señora GLORIA LEISY DE LA CRUZ RIVERA COLORADO quien actúa con intervención excluyente; en el citado memorial manifiesta que acepta el nombramiento de curador.

En consecuencia, en el término de TRES (3) DIAS, por secretaria del Despacho se proceda con el envío del expediente digitalizado, al correo informado remitido por la profesional del derecho srestrepo@contextolegal.com advirtiéndole que, a partir del vencimiento de los tres días, cuenta con DIEZ (10) DÍAS para intervenga en el proceso de la referencia contestando demanda.

NOTIFÍQUESE.

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 92 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 31 **de JULIO de 2023,** a las 8 a.m.

El Secretario